

DECLARACIÓN AMBIENTAL
ENERO 2018 – DICIEMBRE 2018





Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. POLÍTICA DE GESTIÓN	5
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS A LOS MISMOS	8
5. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES	9
6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	10
7. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	14
8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL.....	15
9. PRÓXIMA VERIFICACIÓN	17

1. PRESENTACIÓN

ISCAN Servicios Integrales S.L, es una empresa sólida que nos adaptamos a los cambios que impone nuestra sociedad, dinámica y flexible, preocupada por la sostenibilidad, la igualdad de oportunidades y el equilibrio entre la vida profesional y la personal.

Nuestra génesis data del año 2005, cuando un grupo de trabajo multidisciplinar formado por profesionales diversos en cultura, experiencia y conocimientos, resuelven unir esfuerzos en torno a un proyecto empresarial que ofrezca una gestión eficiente y responsable, comprometidos con las personas y en su formación para el desarrollo profesional permanente, acompañándolas en esa evolución profesional.

Nos dedicamos a la gestión de servicios y ofrecemos oportunidades profesionales no sólo en los ámbitos técnicos, sino en todas nuestras actividades de gestión y apoyo al desarrollo de los compromisos contractuales suscritos con clientes, profesionales y trabajadores.

Respecto a servicios de transporte sanitario urgente y servicios preventivos, ISCAN viene realizando esta actividad ininterrumpidamente desde 2007. En la isla de Gran Canaria la empresa cuenta con una base central localizada en C/ Arrecife Nº2 35010 Las Palmas de Gran Canaria y distintas bases/localización (11) que permiten dar servicios a los pacientes de las zona norte de la isla de Gran Canaria.





<i>Nombre</i>	ISCAN SERVICIOS INTEGRALES SL
<i>Actividad Empresarial</i>	Actividades sanitarias y de servicios sociales
<i>NACE.Rev2</i>	8690 Otras actividades sanitarias
<i>Dirección del centro</i>	C/ Arrecife Nº2 35010 Las Palmas de Gran Canaria. Urb. Industrial Las Torres
<i>Teléfonos</i>	902 352 828
<i>Contacto (Responsable del SGA)</i>	Raúl Nieto
<i>e-mail</i>	direccion-rrhh@iscan.si
<i>Descripción de los servicios</i>	Transporte sanitario
<i>Alcance</i>	La gestión del servicio de ambulancias en la isla de Gran Canaria para las actividades de transporte sanitario terrestre urgente en ambulancias de soporte vital básico y transporte sanitario terrestre urgente en ambulancias de soporte vital avanzado, en la Calle Arrecife, nº 2, Las Palmas de Gran canaria.
<i>Nº DE REGISTRO EMAS</i>	ES-IC- 000196



ISCAN nace en el año 2005, cuando un grupo de trabajo multidisciplinar formado por profesionales diversos en cultura, experiencia y conocimientos, resuelven unir esfuerzos en torno a un proyecto empresarial que ofrezca una gestión eficiente y responsable, comprometidos con las personas y en su formación para el desarrollo profesional permanente, acompañándolas en esa evolución profesional.

Nos dedicamos a la gestión de servicios y ofrecemos oportunidades profesionales no sólo en los ámbitos técnicos, sino en todas nuestras actividades de gestión y apoyo al desarrollo de los compromisos contractuales suscritos con clientes, profesionales y trabajadores. En concreto, nuestro alcance y las normas de referencia son:

La gestión del servicio de ambulancias en la isla de Gran Canaria para las actividades de transporte sanitario terrestre urgente en ambulancias de soporte vital básico, y transporte sanitario terrestre urgente en ambulancias de soporte vital avanzado, en la Calle Arrecife, nº 2, Las Palmas de Gran Canaria. (UNE EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 9001:2015 y UNE 179002:2018, Reglamento EMAS).

La gestión del servicio de ambulancias en la isla de Tenerife y Lanzarote para las actividades de transporte sanitario terrestre urgente en ambulancias de soporte vital básico, y transporte sanitario terrestre urgente en ambulancias de soporte vital avanzado; así como el transporte sanitario terrestre no urgente en ambulancias colectivas y no asistenciales, en la Calle Safantia, nº 44, Argana Baja (Lanzarote) y Polígono San Jerónimo Calle Carpintería, Manzana 2 Nave F, 38300, La Orotava. (UNE EN ISO 9001:2015 y UNE 179002:2018)

La Gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado, en la Avda. Inmaculada, nº 17, El Sauzal. (UNE EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 9001:2015 y UNE 158101:2015)

Esta Política es el punto de partida para la implantación de dichos sistemas de Gestión así como para el establecimiento de nuestros objetivos ambientales y de calidad, siendo definida para reforzar el compromiso de mejora de nuestro comportamiento ambiental y de calidad.

Esta política de gestión se sustenta en los siguientes compromisos:

- ✓ Protección del medio ambiente y de nuestro entorno.
- ✓ Prevenir la contaminación, desarrollando nuestras actividades de la forma más sostenible posible.
- ✓ Cumplimiento de todos los requisitos legales que nos son de aplicación y cualquier otro requisito.
- ✓ Mejorar de forma continua nuestro sistema de gestión, con el objetivo de llevar a cabo nuestras actividades de la forma más responsable posible, mejorando continuamente el comportamiento ambiental de la organización.



- ✓ Promover el trabajo en equipo, fomentando la participación para la mejora continua del servicio.
- ✓ Fomentar el reconocimiento verbal o escrito de los profesionales.
- ✓ Promover un entorno de compañerismo, colaboración y respeto.
- ✓ Comunicar y compartir la visión de la empresa, así como los principios y valores definidos y los objetivos y metas conseguidos.
- ✓ Impulsar las buenas prácticas en la dirección de personas, formando y apoyando a los profesionales que tengan dicha responsabilidad.
- ✓ Lograr la satisfacción del cliente y los usuarios con la prestación de nuestros servicios.
- ✓ Sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoyo a su dirección estratégica.

La Dirección de **ISCANA** como principal impulsor de estos Sistemas de Gestión implantados, aprovecha la distribución de esta política para remarcar que todas las personas de la organización dentro de su puesto de trabajo son importantes para el correcto desempeño ambiental de nuestra empresa.

Esta política será revisada para adecuarla a las necesidades particulares del entorno.

Firmado:

La Dirección



3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en ISCANA cumple los requisitos de la Norma ISO 14001:2015 y del Reglamento 1221/2009 EMAS modificado por el Reglamento 1505/2017.

El objeto primordial del Sistema de Gestión Ambiental es asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de la Política Empresarial, que incluye, entre otros, el compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación. De este modo, la organización pretende minimizar los impactos ambientales de su actividad en el entorno.

El sistema de Gestión ambiental se compone principalmente de los siguientes elementos:

- La Política establecida por la Dirección descrita anteriormente.
- Identificación y valoración de los aspectos ambientales directos e indirectos, potenciales y de emergencia, realizada cada año para poder llevar un control tanto de los aspectos como de los impactos que generan y poder plantear objetivos para corregirlos y/o minimizarlos.
- Un listado de requisitos legales y otros requisitos que se han de cumplir según lo establecido en la norma de referencia y el Reglamento EMAS.
- La documentación del Sistema de Gestión Ambiental que consta de una serie de procedimientos y manuales de buenas prácticas ambientales.
- Un Programa Integrado de Gestión en el que están recogidos y definidos los objetivos planteados para minimizar los impactos que generan las actividades de ISCANA. Dichos objetivos cuentan con un seguimiento que permite conocer su evolución, para así actuar periódicamente con eficacia sobre los mismos y lograr una satisfactoria consecución.
- Unas responsabilidades y funciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental definidas para todo el personal de la empresa, las cuales se ajustan a la estructura ya existente en la misma.

4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios que pueda interferir en el medio ambiente. Se agrupan en emisiones a la atmósfera, vertidos, generación de residuos, consumos y ruido.

Actualmente la actividad de transporte urgente sanitario realizado por ISCAN comprende una sede central localizada en la Urb. Industrial Las Torres, y un total de 16 ambulancias que dan servicio a la zona norte de Gran Canaria y que están distribuidas en 11 bases para cubrir el territorio. Para estas bases operativas no se dispone de información sobre consumos ya que en todos los casos los acuerdos alcanzados con los propietarios incluyen los gastos de agua y electricidad.

Tras la identificación y valoración de los aspectos ambientales de la empresa y utilizando los resultados de la gestión ambiental obtenidos en 2016 y 2017, se ha considerado como aspecto ambiental significativo durante el 2018 los siguientes:

Aspecto significativo	Impacto
- Consumo de combustible (D)	Agotamiento de recursos naturales, emisiones de gases de efecto invernadero.
- Generación de residuos sanitarios peligrosos (D)	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y aguas superficiales por una mala gestión.
- Generación de residuos sanitarios no peligrosos (D)	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y aguas superficiales por una mala gestión.
- Emisiones de gases a la atmósfera por el transporte sanitario (D)	Disminución de la calidad del aire por aumento de SO ₂ , NO _x y/o partículas.
- Emisiones de gases a la atmósfera por el transporte del personal (I)	Disminución de la calidad del aire por aumento de SO ₂ , NO _x y/o partículas.
- Emisiones de gases a la atmósfera por el transporte del material de oficina (I)	Disminución de la calidad del aire por aumento de SO ₂ , NO _x y/o partículas.
- Emisiones de gases a la atmósfera por el transporte de material fungible (I)	Disminución de la calidad del aire por aumento de SO ₂ , NO _x y/o partículas.


Los criterios de evaluación utilizados para valorar los aspectos ambientales están definidos en el procedimiento correspondiente utilizándose los siguientes criterios:

- Se evalúan los Aspectos Directos en función de los criterios de frecuencia, magnitud relativa y naturaleza del aspecto.
- Para los Aspectos Indirectos: Frecuencia y Naturaleza.
- Para los Aspectos Ambientales en condiciones de emergencias los criterios son: probabilidad de ocurrencia y severidad de las consecuencias.



5. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES

Se incluye a continuación los objetivos planteados para el año 2018, así como su seguimiento y cierre de los mismos.

		PROGRAMA OBJETIVOS Año 2018	
OBJETIVO nº 1: Reducir en al menos un 5% el consumo de agua por cada trabajador/a.			
Indicador del objetivo: m3 /trabajador			
Actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una campaña de sensibilización ambiental que alcance al menos al 80% de los trabajadores de ISCANA que utilicen la página web. - Realizar búsqueda de vídeos sobre aspectos concretos de sensibilización ambiental para su difusión. - Colgar en la intranet los vídeos que serán de visualización obligatoria al recoger la nómina (al menos dos vídeos en el 2018). 			
Responsable:		Responsable de Medio Ambiente	
Fecha de Comienzo		Enero 2018	Fecha del Fin Diciembre 2018
Recursos necesarios: recursos propios (horas de trabajo del RMA en la búsqueda de vídeos, horas de trabajo del informático para actualizar la intranet).			
Registros asociados: Indicadores desempeño ambiental			
Seguimiento: El objetivo se ha conseguido siendo la reducción muy superior al objetivo planteado, con un resultado de un 28,30%.			
OBJETIVO nº 2: Reducir en al menos un 5% el consumo de electricidad por cada trabajador/a.			
Indicador del objetivo: Kwh /persona			
Actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una campaña de sensibilización ambiental que alcance al menos al 80% de los trabajadores de ISCANA que utilicen la página web. - Realizar búsqueda de vídeos sobre aspectos concretos de sensibilización ambiental para su difusión. - Colgar en la intranet los vídeos que serán de visualización obligatoria al recoger la nómina (al menos dos vídeos en el 2018). 			
Responsable:		Responsable de medio ambiente / dirección ISCANA	
Fecha de Comienzo		Enero 2018	Fecha del Fin Diciembre 2018
Recursos necesarios: Económicos			
Registros asociados: Indicadores desempeño ambiental			
Seguimiento: El objetivo se ha conseguido siendo la reducción muy superior al objetivo planteado, con un resultado de un 14,58%.			

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

En base al control de los aspectos ambientales realizados en la empresa se calculan los indicadores básicos de aplicación a ISCAN según el anexo IV de presentación de informes medioambientales del Reglamento (CE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una cifra B, que indica la producción anual global de la organización en número de trabajadores, dato obtenido a partir del informe de la vida laboral de la empresa.
- Una cifra R, que indica la relación A/B.

La información presentada sobre los indicadores pretende proporcionar datos sobre el impacto real de **ISCAN**. Se ha mantenido las exigencias establecidas en el “anexo IV presentación de informes medioambientales” del Reglamento (CE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, respecto a las unidades en las que se deben expresar los indicadores.

A continuación se muestra la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de los indicadores básicos establecidos en el EMAS III.

INDICADORES BÁSICOS 2017		
		Cifra B
<i>Producción anual global</i>		92,99
	Cifra A	Cifra R
<i>Consumo de Energía</i>	893,10 MWh	9,60 MWh/trab
<i>Consumo de Papel</i>	0,175 t	0,0019 t/trab
<i>Consumo de Agua</i>	26,657 m ³	0,287 m ³ /trab
<i>Generación de residuos</i>	0,09957 t	0,0010 t/trab
<i>Generación de residuos peligrosos</i>	52,57 kg	0,565 kg/trab
<i>Biodiversidad</i>	729,83 m ²	7,85 m ² /trab
<i>Emisiones</i>	231,14 t eq de CO ₂	2,49 t eq de CO ₂ /trab

No todos los indicadores básicos contemplados en el anexo IV son pertinentes para la organización, por lo tanto se ha considerado no incluir los siguientes, en base a que la organización no produce energía a partir de fuentes renovables y a la imposibilidad de controlar los gases contaminantes de los vehículos, por lo que solo se incluirá la estimación de emisiones de los vehículos en toneladas equivalentes de CO₂, obtenidos a partir de los consumos de combustible de los vehículos.

C. i) sobre la eficiencia energética:

- Consumo total de energía renovable

C.vi) sobre las emisiones:

- Emisiones anuales totales de aire

a. Producción anual global

ISCAN es una empresa de servicios por lo que su indicador de producción global es el número de trabajadores medio.

El número de trabajadores se muestra en la siguiente tabla:

	Nº de trabajadores
2018	92,99
2017	92,22

b. Eficiencia energética

El consumo energético del transporte urgente sanitario de ISCAN se centra principalmente en el combustible que utiliza la flota y en el consumo eléctrico de la base. En este último caso hay que destacar que la base localizada en la C/ Arrecife Nº2 en la Urb. Industrial Las Torres, comparte instalaciones con otra actividad. Al no disponer de contadores independientes, se ha optado por calcular un porcentaje en función del número de usuarios al mes del edificio. Respecto a este consumo eléctrico se ha conseguido una reducción de un 13,54% respecto a 2017 en valores absolutos.

	Consumo de energía eléctrica (MWh)	Consumo de combustible (MWh)
2018	3,81	889,29
2017	4,41	884,47

	Consumo total de energía (MWh)	Consumo directo total de energía (MWh/trab)
2018	893,10	9,60
2017	888,88	9,64

Notas:

Factores de emisión

Fuente: Calculadora Huella de Carbono MAGRAMA

Año 2016

Gasolina: 2,196 kg CO₂ / litro

Gasóleo: 2,539 kg CO₂ / litro

Energía eléctrica (Endesa Generación): 0,34 kg CO₂ / kWh

Densidades:

Densidad media gasolina: 747,5 kg / m³

Densidad media gasoil: 832,5 kg / m³

Poder calorífico:

Fuente: IDAE

Gasolina: PCI = 12,19 kWh/kg

Gasóleo: PCI= 11,80 kWh / kg

c. Eficiencia en el consumo de materiales

El principal material consumido, y por tanto controlado, en las oficinas de ISCAN es el papel.

	Consumo de papel (t)	Consumo de papel (t/trab.)
2018	0,175	0,0019
2017	0,125	0,0014

Respecto al año 2017, ha habido un aumento del 35,17% del consumo de papel por trabajador, el cual es debido al aumento del número de licitaciones a las cuales se ha presentado la empresa.

d. Consumo de agua

El consumo de agua para las oficinas de ISCAN, al igual que pasaba con la electricidad, está compartida con otra actividad, por lo que se ha optado por calcular un porcentaje en función del número de usuarios al mes del edificio. El consumo de agua está relacionada con los servicios del personal y la limpieza de las instalaciones y se ha reducido el indicador por trabajador en un 28,30%, con respecto al año 2017. Hay que destacar que la limpieza exterior de las ambulancias se realiza en estaciones de servicio que cuentan con las instalaciones necesarias para recoger las aguas de limpieza y gestionarlas adecuadamente.

	Consumo de agua (m ³)	Consumo de agua (m ³ /trab.)
2018	26,657	0,287
2017	37,179	0,403

e. Generación de residuos

Los principales residuos generados por la actividad de la empresa son:

- Residuos sanitarios tipo III.
- El papel.
- El tóner y los cartuchos de impresión.
- RAEE's.
- Pilas.

Los resultados para los residuos peligrosos y no peligrosos para el año 2018 son:

	Generación total anual de residuos (t)	Generación total anual de residuos (t/trab.)
2018	0,09957	0,0010
2017	0,0768	0,0008

	Generación total anual de residuos peligrosos (kg)	Generación total anual de residuos peligrosos (kg/trab.)
2018	52,57	0,565
2017	53,9	0,584

	Generación anual de residuos pilas (kg)	Generación anual de residuos pilas (kg/trab.)
2018	20,29	0,218
2017	25,7	0,279

	Generación anual de residuos sanitarios tipo III(kg)	Generación anual de residuos sanitarios tipo III (kg/trab.)
2018	32,28	0,347
2017	28,2	0,306

	Generación total anual de toner (tn)	Generaciónl anual de residuos toner (tn/trab.)
2018	0,0346	0,000371
2017	0,0175	0,000189

	Generación total anual de RAEEs (tn)	Generación anual de residuos RAEEs (tn/trab.)
2018	0,01242	0,00013
2017	0,0054	5,855E-5

f. Biodiversidad

Este indicador se mide con los metros cuadrados de espacio ocupado por las instalaciones de ISCAN en la Urbanización Industrial de las Torres. Esta superficie en de 320 m².

	Ocupación del Suelo (m ²)	Ocupación del Suelo (m ² /trab.)
2018	729,83	7,850
2017	729,83	7,848

g. Emisiones atmosféricas



En ISCAN desde la implantación del sistema de gestión ambiental se viene realizando el seguimiento de las emisiones atmosféricas de CO₂ (gases de efecto invernadero), derivadas del consumo de combustible y del consumo de energía eléctrica. A continuación se incluye las emisiones calculadas para el año 2018.

	Emisiones totales anuales de GEI (Tn equiv CO ₂)	Emisiones totales anuales de GEI (Tn equiv CO ₂ /trab.)
2018	231,14	2,49
2017	230,09	2,50

Las emisiones a pesar de que la flota de vehículos son los mismos se han mantenido prácticamente igual que en el año 2017.

OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Para las actividades de transporte es de suma importancia representar o relativizar los consumos de combustible y las emisiones a la atmósfera respecto a los km realizados.

h. Emisiones a la atmósfera por kilómetro recorrido.

	Emisiones totales anuales de vehículos (kg equiv. CO ₂)	Emisiones totales anuales de vehículos (kg equiv CO ₂ /km.)
2018	229848	0,36
2017	228602	0,32

i. Consumo de combustible por kilómetro recorrido.

	Kms realizados	Consumo de combustible (litros)	Consumo de combustible (l/100km)
2018	644402,00	90.527	14,05
2017	704328	90.036,31	12,78

j. Emergencias

A largo del 2018 no se ha producido ninguna emergencia ambientales en las instalaciones de ISCAN ni en sus traslados. Asimismo, en la evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia ninguno de ellos ha salido como significativo. Para mantener al día la capacidad de respuesta ante emergencias se realiza o bien un simulacro o una jornada de formación en la que se pone a prueba los conocimientos del personal.

7. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Los principales requisitos legales de carácter ambiental que son de aplicación a ISCAN se incluyen de forma esquemática en el siguiente cuadro.

RESIDUOS	Autonómica	Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
		Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.
	Estatal	Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
		Ley 11/1997 de envases y residuos de envases.
		Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
		Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero de 2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
		Real Decreto 110/2015, de 21 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
		Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
		Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básico de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.		
ACTIVIDADES	Autonómica	Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
	Municipal	Ordenanza municipal reguladora de actividades clasificadas e inocuas y espectáculos públicos. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
VERTIDOS	Estatal	Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de control de vertidos para la protección del Dominio Público Hidráulico.
	Insular	Decreto 33/2015, de 19 de marzo, por el que se dispone la suspensión de la vigencia del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria, aprobado por el Decreto 82/1999, de 6 de mayo, y se aprueban las normas sustantivas transitorias de planificación hidrológica de la demarcación hidrográfica de Gran Canaria, con la finalidad de cumplir la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
RUIDO Y	Estatal	Ley 37/2003 del Ruido.

VIBRACIONES	Municipal	Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de Las Palmas de Gran Canaria.
	Estatal	Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.
EMERGENCIAS	Autonómica	Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
EMISIONES	Estatal	Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
SISTEMA DE GESTIÓN	Comunitaria	Reglamento CE nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento CE nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
	Comunitaria	Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
	Comunitaria	Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La identificación y análisis de la legislación que aplica al transporte sanitario urgente realizado por ISCAN se realiza de acuerdo a la sistemática establecida en la documentación de la empresa. Anualmente se comprueba el cumplimiento de los requisitos legales. Los resultados de estas evaluaciones ponen de manifiesto el cumplimiento de los requisitos aplicables en materia de autorizaciones, gestión de residuos, aguas, etc.

A lo largo del 2018 no se han producido ni recibido quejas o reclamaciones por parte de los clientes, así como tampoco se han originado denuncias ni sanciones en materia ambiental.



8. PRÓXIMA VERIFICACIÓN

La próxima verificación/validación se realizará en julio del 2020 por personal cualificado de AENOR.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación : 2019-07-11